Municipalidad de Mcal. Francisco S. López
Intendencia Municipal
Caaguazú – Paraguay – correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA N° 09/2023 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN DOBLE AVENIDA SANTA ANA TRAMO DERECHO", CON ID Nº 431469.

INTRODUCCIÓN:

En fecha 07 de junio del 2023, siendo las 08:30 horas, en la Oficina de UOC, recinto del Palacete Municipal, situado en calle Avda. Brasil, Santa Teresa – Mcal. Francisco S. López – Caaguazú – Py, atento a las disposiciones del Art. 7 del Decreto 2992/19 "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", la Unidad Operativa de Contratación (UOC), expide el presente Informe de Evaluación de Ofertas en los términos que se exponen a continuación:

ANTECEDENTES:

- El proceso fue programado bajo el ID Nº 431469;
- El costo estimativo previsto para la contratación asciende a la suma de **G. 196.000.000**
- Se ha invitado a cinco oferentes para la participación en el proceso licitatorio;
- El presente llamado se hace en segunda convocatoria.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

La apertura de sobres se realizó el día 05 de junio del 2023, a las 08:00 horas, con la recepción de dos oferentes, a saber:

Empresas	Montos de ofertas
EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA "Construcciones Mercosur"	G. 194.449.900
MIRNA MERCEDES NARVAJA ORTIZ "Trece Representaciones y Servicios"	G. 194.696.850

ANÁLISIS DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA	EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA "Construcciones Mercosur"	MIRNA MERCEDES NARVAJA ORTIZ "Trece Representaciones y Servicios"
		CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta con Lista de Precios	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (declaración jurada con cobertura del 5%).	Cumple	Cumple
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
4	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple	Cumple
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	No aplica	No aplica
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica	No aplica

RODRIGO RODRÍGUEZ MOREL
Responsable UOC

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López
U.O.C.

Los oferentes **EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA** "Construcciones Mercosur" y **MIRNA MERCEDES NARVAJA ORTIZ** "Trece Representaciones", como empresas unipersonales han acreditado la pertinencia de las documentación básicas acompañadas, arrimando los Formularios de Ofertas junto con las Planillas de precios respectivos, las Garantías de Mantenimientos de ofertas mediante Declaraciones Juradas, además de los documentos de identidad del firmante y de inscripción del contribuyente, todos en debida forma.

En base a lo esgrimido, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) concluye que los oferentes EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA "Construcciones Mercosur" y MIRNA MERCEDES NARVAJA ORTIZ "Trece Representaciones y Servicios", en su totalidad, **CUMPLEN** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto con analizables técnicas y económicamente.

ACLARACIONES DE LAS OFERTA:

EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA "Construcciones Mercosur": No se le ha solicitado documentación formal omitida, por ende no acompaña respuestas.
MIRNA MERCEDES NARVAJA ORTIZ "Trece Representaciones y Servicios": No se le ha solicitado documentación formal omitida, por ende no acompaña respuestas.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS Y MARGEN DE PREFERENCIA.

Revisión Aritmética:
Practicada las sumatorias de las cotizaciones de los oferentes, no se han registrado errores aritméticos que requieran las correcciones respectivas.

Margen de Preferencia Nacional:
De la verificación de las ofertas comparables técnica y económicamente con relación a la presentación de los Certificados de Producto y Empleo Nacional y posterior cotejamiento en el Portal del Verificación del MIC de los certificados hasta la fecha y hora topes de presentación de ofertas, resultan:

- El oferente EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA "Construcciones Mercosur": **Cuenta** con "CPEN";
- El oferente MIRNA MERCEDES NARVAJA ORTIZ "Trece Representaciones y Servicios": **No cuenta** con "CPEN";

No obstante no fue aplicado, por no tener incidencia ya que el oferente EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA "Construcciones Mercosur" queda en primer lugar en orden de precios.

Margen de Preferencia Local:
Luego de la verificación de los establecimientos fijados por los oferentes participantes se coligen que tienen domicilio en el territorio departamental de la Convocante, por ende no procede la aplicación del margen de Preferencia Local.

AGRUPACIÓN DE OFERTAS:
Se agrupan las ofertas de menor a mayor en orden de precios, resultando cuanto sigue:

EMPRESAS	EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA "Construcciones Mercosur"	MIRNA MERCEDES NARVAJA ORTIZ "Trece Representaciones y Servicios"
Montos Ofertados	G. 194.449.900	G. 194.696.850

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Se pasa a analizar los precios ofertados por los oferentes, de cuyas verificaciones resultan cuanto sigue:

Análisis de Precios Ofertados	EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA "Construcciones Mercosur"	MIRNA MERCEDES NARVAJA ORTIZ "Trece Representaciones y Servicios"

RODRIGO RODRÍGUEZ MOREL
Responsable UOC

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López
U.O.C.

Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio ofertado	Incidencias %	Precio Referencial	Precio ofertado	Incidencias %
Trabajos Preliminares: Cartel de Obra.	3.500.000	3.500.000	0,00	3.500.000	3.500.000	0,00
Trabajos Preliminares: Replanteo, Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	1.850	1.850	0,00	1.850	1.850	0,00
Reposición de las cañerías de agua y accesorios.	10.200.000	10.200.000	0,00	10.200.000	10.200.000	0,00
Trabajos Preliminares: Preparación de Suelo con motoniveladora.	22.500	22.500	0,00	22.500	22.500	0,00
Pavimento tipo Empedrado: incluye Relleno de tierra colorada para colchón (acarreo de otro lugar), Piedra bruta Basáltica, Enripiado: Triturada Tipo VI y Compactación	68.000	68.000	0,00	68.000	68.000	0,00
Cordón de hormigón, lateral y de cierre, tipo saliente de 12x30.	67.500	67.500	0,00	67.500	67.550	0,07
Trabajos Complementarios: Limpieza final y retiro de desechos	1.450	1.450	0,00	1.450	1.600	10,34

Conforme a la tabla que antecede los precios ofertados por los oferentes EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA "Construcciones Mercosur" y MIRNA MERCEDES NARVAJA ORTIZ "Trece Representaciones y Servicios" no sobrepasan los umbrales establecidos en la Resolución DNCP Nº 1980/20, con lo que se concluyen que los precios cotizados resultan aceptables.

REQUISITOS DOCUMENTALES DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN NO SUSTANCIALES:

Se procede al estudio de las ofertas correspondientes a los oferentes **EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA** "Construcciones Mercosur" y **MIRNA MERCEDES NARVAJA ORTIZ** "Trece Representaciones y Servicios", que se han ajustado a todos los requerimientos sustanciales, para el análisis del cumplimiento de las demás condiciones de participación - no sustanciales - resultando:

Nº	Requisitos documentales	EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA "Construcciones Mercosur"	MIRNA MERCEDES NARVAJA ORTIZ "Trece Representaciones y Servicios"
		CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	N/A	N/A
2	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE
3	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE (	CUMPLE
4	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE	CUMPLE
5	Visita al sitio de obras (Participación obligatoria)	CUMPLE	NO CUMPLE

El oferente **EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA** "Construcciones Mercosur" se ha ajustado a todas las condiciones de participación, razón por la cual el oferente se selecciona para el análisis de las capacidades y calificaciones exigidas en las bases concursales.

El oferente **MIRNA MERCEDES NARVAJA ORTIZ** "Trece Representaciones y Servicios", **NO CUMPLE** todas las condiciones de participación al no participar en la Visita al sitio de obras (Participación obligatoria) por ende **NO CUMPLE** este requisito.

RODRIGO RODRÍGUEZ MOREL
Responsable UOC

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López
U.O.C.

OTROS REQUISITOS. CAPACIDADES Y CALIFICACIONES EXIGIDAS:

EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA "Construcciones Mercosur"

Se selecciona la única oferta analizable correspondiente oferente **EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA** "Construcciones Mercosur" a fin de someter a una verificación minuciosa del cumplimiento de los demás requisitos y condiciones de la licitación, de cuyo examen detenido surgen las siguientes consideraciones:

Calificación Legal:

Requisitos Exigidos en el PBC	EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA "Construcciones Mercosur"
El oferente declara en su formulario de oferta que NO se encuentra comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003.	CUMPLE
Según registros del personal de la convocante el oferente o sus representantes NO se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	CUMPLE
El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, NO aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE
El oferente ha proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejándose que los que directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios NO se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	CUMPLE

El oferente cumple con este requisito. Se ha cotejado también que el oferente no tiene sanción administrativa de inhabilitación.

Capacidad Financiera:

Se ha verificado que el oferente es Contribuyente de IRACIS – IRE, y en tal sentido, del cotejamiento de los Balances respectivos, se ha obtenido los siguientes resultados:

a) **Coeficiente de Liquidez** es superior a 1.
b) **Coeficiente de Solvencia** no excede 0,80.
c) **Capital Operativo**: el margen de activos líquidos resulta superior al 20% del valor de su oferta.

ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS						
Requisitos Mínimos	EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA "Construcciones Mercosur"					
	Año 2019	Año 2020	Año 2021	TOTAL	Promedio	Coef.
Ratios de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente - ingreso/ egreso = mayor o igual a 1 en promedio de los 3 años						
ACTIVO CORRIENTE/ INGRESO	31.850.004	836.061.715	1.388.983.956	2.256.895.675	752.298.558	3,09
PASIVO CORRIENTE/EGRESO	234.816.304	26.585.931	468.087.098	729.489.333	243.163.111	
Endeudamiento: egreso total/ ingreso total = no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 años						
PASIVO -EGRESO TOTAL	234.816.304	26.585.931	468.087.098	729.489.333	243.163.111	0,18
ACTIVO - INGRESO TOTAL	1.363.634.693	1.141.192.798	1.609.806.894	4.114.634.385	1.371.544.795	
CAPITAL OPERATIVO						
		Igual o superior al 20% de la oferta				
ACTIVO CORRIENTE 2021		1.388.983.956	Valor oferta - 20%	Porcentaje capital operativo		
PASIVO CORRIENTE 2021		468.087.098	194.449.900	COX100/OF		
		920.896.858	**38.889.980**	**473,59**		

Conforme a los indicadores financieros expuestos surge el oferente CUMPLE con los requerimientos de la Capacidad Financiera.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO	EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA "Construcciones Mercosur"
Capacidad Financiera	

RODRIGO RODRÍGUEZ MOREL
Responsable UOC

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López
U.O.C.

Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente. (solo en caso de que el mínimo de activos necesite ser complementado).	N/A
Balance General y Estado de Resultados de los 3 (tres) años (2019, 2020, 2021) para contribuyente de IRACIS/IRE.	CUMPLE
Formulario 106 Declaraciones juradas (en caso de contribuyente de IRPC).	N/A
Formulario 500 de los años (2019, 2020, 2021), para contribuyentes del IRE.	N/A
Formulario 104 de los 3 (tres) 2019, 2020, 2021 años (en caso de contribuyentes de Renta Personal.)	N/A
IVA General de los 3 (tres) años 2019, 2020 y 2021, (en caso de contribuyentes sólo del IVA General).	N/A

Experiencia General

Acredita facturaciones en obras (de los mejores cinco años de los últimos diez) exigidos, demostrando suficientemente el volumen anual de facturaciones solicitado en el PBC.

Experiencia Específica

En el análisis de este requerimiento se ha constatado que:

Obras viales tales como Construcción de empedrado, Enripiado o Puentes: El oferente cuenta con 3 contratos en calidad de contratista, durante los últimos 10 años, en Obras viales, en construcción de empedrado, acompañados con las recepciones finales.

Actividad Clave: Construcción de Empedrados: El oferente acredita experiencia mínima en actividad clave en calidad de contratista, dentro de los años 2019, 2020, 2021 y 2022, al presentar ejemplar del Contrato 15/2022 – ID 419591, acompañado con la recepción final respectiva.

De lo expuesto surge que el oferente acredita experiencia requeridas en Obras viales tales como Construcción de empedrado, Enripiado o Puentes y actividad clave. La sumatoria de los contratos citados supera el 50% de la oferta.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS	EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA "Construcciones Mercosur"
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	NO APLICA

Capacidad en Materia de Personal:

Presenta Curriculum vitae en donde menciona y acredita la experiencia de más de 3 (tres) años en función de Jefe o Superintendente de Obras, además de acreditar la experiencia de éste último en contratos de similares y presenta carta de compromiso aceptación y de permanecer en el sitio de obras. Presenta Declaración Jurada en donde se compromete a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el Distrito de Mcal. Francisco S. López. Además presenta referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.

RODRIGO RODRÍGUEZ MOREL
Responsable UOC

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López
U.O.C.

Por lo referido en los apartados que anteceden surge que este oferente CUMPLE con todos los requerimientos de la Capacidad en Materia de Personal.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO: CAPACIDAD EN MATERIA DEL PERSONAL	EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA "Construcciones Mercosur"
Curriculum en el que se mencione y se acredite la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	CUMPLE
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	CUMPLE
Fotocopias de Contratos que demuestren la experiencia del Jefe o Superintendente de obra	CUMPLE
Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el Distrito de Mcal. Francisco S. López	CUMPLE
Cartas compromisos de aceptación y de permanecer en sitio de obras de personales en cargos claves	CUMPLE

Capacidad en Materia de Equipos:
Presenta declaración jurada de que los equipos mínimos (1 Camión Volquete tipo tumba, 1 Retro pala y una compactadora), como propiedad de la empresa, acreditando la titularidad. Declara que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.

Por lo referido en los apartados que anteceden surge que este oferente CUMPLE con todos los requerimientos de la Capacidad en Materia de Equipos.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO: CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA "Construcciones Mercosur"
Capacidad en Materia de Equipos	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	NO APLICA

Especificaciones Técnicas:
El oferente adjudicatario deberá observar en su ejecución las descripciones técnicas contenidas en los planos, planillas y especificaciones técnicas que forman parte de las bases concursales, por tanto, no se analiza el cumplimiento de este requisito en razón de que es la Convocante quien establece las especificaciones a ser observadas.

Conclusión General:

Teniendo presente el sistema de evaluación **"PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE"**, aplicada en nuestro régimen de compras públicas", surge que el oferente **EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA** "Construcciones Mercosur", en su totalidad **CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia General y Especifica

RODRIGO RODRÍGUEZ MOREL
Responsable UOC

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López
U.O.C.

y Capacidad en Materia de Personal y de Equipos) por cuanto se constituye en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato.

Recomendación de Adjudicación.

El Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Teniendo en cuenta el Criterio establecido en el Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19, las consideraciones y conclusiones esgrimidas en el cuerpo del presente informe, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), RECOMIENDA a la Máxima Autoridad, SALVO MEJOR PARECER:

- ADJUDICAR el contrato al oferente **EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA**, con RUC Nº 3658782-6 y C.I. Nº 3.658.782, nombre de fantasía "**CONSTRUCCIONES MERCOSUR**", con la siguiente oferta económica: **G. 194.449.900** (guaraníes ciento noventa y cuatro millones, cuatrocientos cuarenta y nueve mil, novecientos); en el marco del proceso de contratación individualizado como **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2023** para **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN DOBLE AVENIDA SANTA ANA TRAMO DERECHO", CON ID Nº 431469**.-

Así mismo, forman parte del presente Informe:

- Informe del Personal;
- Cuadro Comparativo de Ofertas.

ES DICTAMEN DE LA UOC

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López
U.O.C.

RODRIGO JAVIER RODRIGUEZ
Responsable de UOC

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López
Intendencia Municipal
Caaguazú – Paraguay – correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : RECURSOS HUMANOS

REF. : CD Nº 09/2023 PARA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN DOBLE AVENIDA SANTA ANA TRAMO DERECHO", CON ID Nº 431469.

Por la presente informo a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) cuanto sigue:

- El señor **EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA**, con RUC Nº 3658782-6 y C.I. Nº 3.658.782 y los personales consignados no forman parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Mcal. Francisco S. López.

Atentamente.

Prof. Raul Alvarez
RECURSOS HUMANOS

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López
Intendencia Municipal
Caaguazú – Paraguay – correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Item	Cod. Cat.	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Tota
1	82101502-004	Trabajos Preliminares: Cartel de Obra.	Unidad	1	3.500.000	3.500.00
2	72131601-002	Trabajos Preliminares: Replanteo, Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	Metros cuadrados	1.498	1.850	2.771.30
3	72101510-998	Reposición de las cañerías de agua y accesorios.	Unidad Medida Global	2	10.200.000	20.400.00
4	72141505-001	Trabajos Preliminares: Preparación de Suelo con motoniveladora.	Metros cuadrados	1.498	22.500	33.705.00
5	72131701-002	Pavimento tipo Empedrado: incluye Relleno de tierra colorada para colchón (acarreo de otro lugar), Piedra bruta Basáltica, Enripiado: Triturada Tipo VI y Compactación	Metros cuadrados	1.498	68.000	101.864.00
6	72131601-004	Cordón de hormigón, lateral y de cierre, tipo saliente de 12x30.	Metro lineal	445	67.500	30.037.50
7	72131601-013	Trabajos Complementarios: Limpieza final y retiro de desechos	Metros cuadrados	1.498	1.450	2.172.10
		Precio Total				**194.449.90**

RODRIGO RODRÍGUEZ MOREL
Responsable UOC

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López
U.O.C.